



Permanent Mission of the
Argentine Republic
International Organizations in Geneva

74ª Reunión del Comité Ejecutivo del ACNUR

Ginebra, 9 al 13 de octubre de 2023

Intervención del Embajador Federico Villegas, Representante Permanente de la Argentina antes los Organismos Internacionales en Ginebra

Gracias Sra. Presidenta,

La Argentina se alinea a la declaración formulada por el Perú en nombre del GRULAC.

Sra. Presidenta,

Los desafíos globales que identificó el Alto Comisionado en su declaración, que se traducen en un número sin precedentes de personas desplazadas con necesidades de protección, se manifiestan de manera evidente en la realidad de las Américas, con una cifra récord de personas obligadas a abandonar sus hogares. Hacia finales de 2022, una de cada cinco personas en el mundo con necesidades de asistencia y protección se encontraban en nuestro continente.

Los países de nuestra región han sido consistentes a lo largo de su historia abriendo sus puertas de manera generosa y solidaria a las personas desplazadas. Sin embargo, la magnitud de los retos que estamos enfrentando requiere de un apoyo más decidido a nivel global. Nos sumamos por lo tanto al llamado a la comunidad internacional para que contribuya a cubrir la importante brecha que existe entre el financiamiento actual y los recursos que se requieren para que el ACNUR junto con las comunidades de acogida continúen dando respuesta y brindando los servicios críticos necesarios.

Sra. Presidenta,

Este año la Argentina celebra 40 años del retorno a la democracia. El 10 de diciembre de 1983 mi país emergió de la oscuridad de una de las dictaduras más brutales que conoció la humanidad en el siglo XX. Entre 1976 y 1983 miles de argentinos y argentinas fueron obligados a abandonar el país para salvar sus vidas y las de sus seres queridos, huyendo de las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos, de la represión y la persecución. Países como México, Venezuela, Suecia, España y Francia, entre otros, brindaron solidariamente la acogida y la protección que necesitaron. Vaya a ellos nuestro eterno agradecimiento.

La superación de esa experiencia trágica forjó en la Argentina un nuevo contrato social en el que la institución del refugio ocupa un lugar central. Junto con las políticas de memoria, verdad y justicia, durante su transición a la democracia la Argentina se ha consolidado como un país de acogida con muy altos estándares en materia de protección de personas refugiadas.

En la práctica, estos estándares se plasman en un sólido y generoso marco jurídico para la determinación del estatuto de refugiado. También se traducen en un conjunto de políticas que buscan abordar sus necesidades de protección a partir de acciones y programas implementados por una alianza de actores públicos y privados para hacer efectivo el pleno goce de los derechos económicos, sociales y culturales de las 230.000 personas forzadas a huir y apátridas que, según cifras del ACNUR, acogía la Argentina hacia junio de 2023.

Además, entre las estrategias más recientes e innovadoras, con el impulso de la sociedad civil y el apoyo del ACNUR, se estableció en la Argentina una red de patrocinio comunitario, en el que las comunidades ofrecen sus propios recursos para ampliar las oportunidades de reasentamiento e integración de los refugiados en ellas. En la actualidad, la red está formada por nueve organizaciones religiosas y de la sociedad civil que abarcan más de 59 comunidades de acogida y más de 254 grupos de patrocinadores, creando así una red de protección para los refugiados en todo el país.

Finalmente, cabe destacar que el desarrollo progresivo de nuestras políticas y nuestra legislación en materia de refugio sigue avanzando. En ese sentido, estamos fortaleciendo la implementación de la Ley General de reconocimiento y protección de personas apátridas, que recoge los más altos estándares en la materia, y; a partir de diciembre 2020, la Comisión Nacional para los Refugiados comenzó a articular con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad para generar un abordaje específico de atención a las mujeres y población LGBTI víctimas de violencia por razones de género y de orientación sexual.

Sra. Presidenta,

Estos son los valores y los principios que orientan el apoyo y la colaboración permanentes de la Argentina con el ACNUR. Y con ese mismo espíritu participamos en todas sus instancias de gobernanza con el fin de fortalecer el compromiso de la Organización con la protección de los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y las personas apátridas con un enfoque que asegure que factores como el género y la diversidad se encuentren en el centro de la planificación y de la implementación de acciones.

Muchas gracias.